

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA DELEGADA y SUBCOMISIÓN PARITARIA

Ministerio de Economía Comercio y Empresa

Reuniones de 11 y 12 de junio 2025

Asuntos más importantes tratados en las reuniones, tanto de Subcomisión Paritaria, personal laboral, como Mesa Delegada, funcionario y laboral:

SUBCOMISIÓN DELEGADA (personal laboral)

REUNIÓN PREVIA. Grupo de trabajo de productividad del personal laboral Mº de Economía, Comercio y Empresa.

A falta de algunos aspectos que aún condicionan la culminación final de un acuerdo para el reparto y asignación de productividad al personal laboral del Mº de Economía, Comercio y Empresa, CCOO propone un tope máximo anual (recordar lo exiguo de las cuantías) pero la Administración no lo acepta aduciendo la responsabilidad de los Jefes de Unidad que son quienes hacen las propuestas de asignación. Se mantiene la cuantía mínima a cobrar para todos los trabajadores (salvo excepciones muy particulares) de 100 euros.

También resaltamos y recordamos los tratamientos diferenciales provenientes del extinto Mº de Asuntos Económicos y TD, que se pretende mantener en este nuevo Acuerdo, por nuestra parte CCOO entiende que este asunto debe quedar bien claro y consensuado por todos los firmantes del presente Acuerdo.

Se acuerda pasar una nueva cantidad del presupuesto de horas extras a productividad y elevarlo de inmediato para su aprobación a la comisión paritaria del Convenio Único.

Relación de puestos de trabajo. Asignación de complementos

Se entrega la documentación, CCOO hace mención a abordar la actualización de la RPT (puestos sin encuadrar, puestos incorrectos, etc). En cuanto a los complementos solicitamos copia de los informes que plantean las distintas unidades (por ahora solo lo han entregado Oficialía Mayor y Reprografía) y están a la espera del resto de propuestas. CCOO propone que no se descarte de antemano ningún tipo de complemento siempre que se ajuste al puesto de trabajo correspondiente, por ejemplo, el E3b de riesgos químicos.

Jubilación parcial anticipada

Todo está paralizado a la espera de que Función Pública haga su cometido legal, que no acaba de materializar con la Seguridad Social, el daño que se está infligiendo a los/as trabajadores/as en sus derechos no tiene excusa alguna, una Administración ineficaz que produce retrasos en la prestación de servicios, resalta de nuevo la pérdida de confianza en las instituciones, y perjuicios económicos y sociales que abocan a conflictos judiciales en demandas en forma de daños y perjuicios. Tenemos 4 solicitudes formales.

Por desgracia y hasta la fecha la única vía posible es la judicialización de este tema por parte del personal perjudicado.

MESA DELEGADA

(Asuntos que afectan a todo el personal del Ministerio)

Estado general de los Grupos de trabajo, ratificación de acuerdos.

En este punto no tenemos aún respuesta del Acuerdo de productividad del personal laboral, pues se abordó en el día previo. Tampoco tenemos el ajuste del presupuesto de Formación del Ministerio. Lo aplazamos y resolvemos por vía rápida en unos días.

Planificación estratégica de recursos humanos del Ministerio.

Lo que nos transmiten: Como novedades acontecidas de los últimos meses, una vez aprobado el catálogo de áreas funcionales y publicado en BOE, este catálogo no es inamovible, según se vaya conformando y vaya evolucionando la planificación se ira modelando su implementación en el Ministerio. Es un sistema vivo y podrá cambiar. El primer paso es llevar a cabo una catalogación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración, en el Ministerio, de manera que sirva de guía para establecer u ordenar las estructuras conforme a las necesidades funcionales.

Cada Unidad tiene que analizar los procesos, no va a ser algo sencillo por la complejidad de interiorizar las Áreas Funcionales. Surgirán discrepancias y habrá que hacer pedagogía, a nivel interno. La Administración identificará los procesos y el personal dedicado a cada proceso, etc., es algo bastante detallado y llevará tiempo.... En fin, que si alguien de la parte social se ha enterado de esta explicación tan general y el tiempo que va a llevar (indeterminado), pues que nos lo explique.

En el corto plazo no hay repercusiones en el personal: es lo único claro que hemos sacado de la explicación.

Desde CCOO exponemos que Función Pública ha ofrecido la oportunidad a todos los Ministerios de hacer propuestas para mejorar la RPT por lo que emplazamos al Ministerio a aplicarse en esa mejora, ya sea mejores puestos, retribuciones, niveles, atajar las deficiencias en las Unidades y

hacer atractivos los puestos de RPT para atraer personal libre o por concurso.

Ofertas de empleo público en marcha y pendientes

En lo que se refiere a 2025 señalan que se negociará en Mesa General de la AGE a finales de este mes. Mantienen que la OEP están recuperando efectivos que se han perdido estos años.

Desde CCOO reiteramos la detección de necesidades para el Ministerio, no la tienen preparada.

Concursos. Nuevas convocatorias.

Están preparando el nuevo concurso específico, convocarán 78 plazas. Son optimistas en cuanto al número de plazas ofertadas y esperan que haya concurrencia. No obstante, las vacantes del Ministerio son y delatan necesidades mucho mayores.

Preguntamos por los puestos que se ofrecen a Libre Designación, el criterio es el que establece la unidad interesada, obviamente, pero no precisan más. Eso sí, que todo lo provisional vaya saliendo a afianzar los puestos.

Productividad

No se ven dispuestos y hasta preparados para asignar la productividad por objetivos puesto que se trata de un asunto muy complejo dada la naturaleza de nuestro Ministerio.

Se plantea por toda la Parte Social la necesidad de alcanzar un acuerdo para la asignación y gestión de la productividad del personal funcionario. De igual modo se plantea la transparencia de la información sobre productividad.

Jubilación parcial del personal laboral.

Asunto ya hablado en la Subcomisión del día previo, y nos repiten que están a la espera de instrucciones de Función Pública, sin mayor novedad. Por CCOO hemos aprovechado esta reunión con respecto a la respuesta del Ministerio a las solicitudes de los interesados/as.

Emplazamos el Ministerio a responder las solicitudes de jubilación anticipada, es decir que la Administración cumplimente un derecho elemental de un Estado de derecho, estamos ante un deber legar dictar resolución expresa en todos los procedimientos y debe atender a los administrados (en este caso empleados/as del Ministerio). El Subdirector de RRHH “solo se compromete a mandar una comunicación”

Y no se responde por “incomodidad”, por no sentar un precedente, por no provocar un acto administrativo recurrible, y esto no es una broma, entendemos que hay que resolver, que hay que responder, lo dice el Defensor del Pueblo y lo establece el Tribunal Constitucional en su sentencia 72/2008, fundamento jurídico 3º.

Otros diversos temas planteados

Se plantearon otros asuntos en la reunión, pero con respuestas no concluyentes, referidas a atrasos pendientes (no saben), apagón de abril y medidas contempladas, no lo tenían hablado, etc.

Si precisáis más información podéis dirigiros al correo que aparece al pie de la nota informativa.

SEGUIREMOS INFORMANDO